



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Lima, 13 de Octubre del 2021

RESOLUCION JEFATURAL N° 000184-2021/JNAC/RENIEC

VISTOS:

El Proveído N° 013777-2021/SGEN/RENIEC (06OCT2021) de la Secretaría General, el Memorando N° 001352-2021/GTH/RENIEC (08OCT2021) y la Hoja de Elevación N° 000265-2021/GTH/RENIEC (12OCT2021) de la Gerencia de Talento Humano, y;

CONSIDERANDO:

Que el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, es un organismo constitucionalmente autónomo, con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera, conforme lo dispone el artículo 1° de la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - Ley N° 26497;

Que a través de la Resolución Jefatural N° 155-2020/JNAC/RENIEC (30SET2020), se designó a la señora BLANCA FLOR ROSAS AGURTO, en el cargo de confianza de Gerente de Talento Humano del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que mediante el Memorando de vistos, la Gerente de Talento Humano, comunica que realizará un viaje en comisión de servicios a la ciudad de Arequipa, provincia y departamento de Arequipa, del 20 al 22 de octubre del presente año, motivo por el cual propone encargar el despacho administrativo de la Gerencia de Talento Humano a la servidora MÓNICA LOURDES LOPERA CORONEL, Sub Gerente de Personal, por el periodo antes indicado y con retención de su cargo;

Que, atendiendo a lo expuesto se estima pertinente autorizar, el viaje en comisión de servicios de la servidora BLANCA FLOR ROSAS AGURTO, Gerente de Talento Humano del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, a la ciudad de Arequipa, provincia y departamento de Arequipa, del 20 al 22 de octubre de 2021 y encargar el Despacho Administrativo de la Gerencia de Talento Humano a la servidora MÓNICA LOURDES LOPERA CORONEL, Sub Gerente de Personal, por el periodo antes indicado y con retención de su cargo;

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley N° 26497 - Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, el Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 086-2021/JNAC/RENIEC (04MAY2021) y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el viaje en comisión de servicios de la servidora **BLANCA FLOR ROSAS AGURTO**, Gerente de Talento Humano del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, a la ciudad de Arequipa, provincia y departamento de Arequipa del 20 al 22 de octubre de 2021.

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

La impresión de este ejemplar es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoc/index.htm> e ingresando la siguiente clave:

qiOWGwnyBf



ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, con retención de su cargo, a la servidora **MÓNICA LOURDES LOPERA CORONEL**, Sub Gerente de Personal, el despacho administrativo de la Gerencia de Talento Humano del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 20 al 22 de octubre de 2021.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR copia de la presente Resolución Gerencial a la Gerencia de Talento Humano y a las interesadas para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



(CVK/mlp)

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

La impresión de este ejemplar es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoc/index.htm> e ingresando la siguiente clave:

qiOWGwnyBf